



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax.02945-499096

ORDENANZA N° 712/06

VISTO:

La Resolución N° 048/06 del Departamento Ejecutivo Municipal, la Ley 3098 de Corporaciones Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de los Recursos, incorporando montos Aceptados.

POR ELLO:

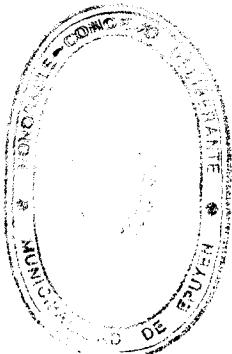
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICAR la Resolución N° 048/06 del Departamento Ejecutivo Municipal, en todos sus términos.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL SEIS.

YANINA ZANINICA
Secretaria de Organización
Municipalidad de Epuyén



GUILLERMO MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

